



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/44/948 ✓
S/21304
21 de mayo de 1990

ORIGINAL: ESPAÑOL

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo cuarto período de sesiones
Tema 43 del programa
LA SITUACION EN CENTROAMERICA: AMENAZAS
A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES
E INICIATIVAS DE PAZ

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo quinto año

Carta de fecha 21 de mayo de 1990 dirigida al Secretario General
por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de
Honduras ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, para transcribirle adjunto el Comunicado de Prensa No. 023-90, que la Cancillería hondureña a hecho circular con fecha 16 de mayo de 1990, para conocimiento de la opinión pública nacional e internacional (véase anexo).

Ruego a Vuestra Excelencia, que esta nota y su anexo se hagan circular como documento oficial del cuadragésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, en relación con el tema 34 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Javier SUAZO TOME
Embajador Alterno
Encargado de Negocios interino

Anexo

COMUNICADO DE PRENSA EMITIDO EN TEGUCIGALPA EL 16 DE MAYO DE 1990
POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES DE HONDURAS

Comunicado de prensa No. 023-90. La Secretaría de Relaciones Exteriores a la opinión pública nacional e internacional informa lo siguiente:

1. La posición del Gobierno Constitucional es firme y clara en el sentido de que no tolera la presencia de fuerzas irregulares en el territorio nacional y la utilización del mismo en acciones contrarias a la soberanía nacional y las obligaciones internacionales de Honduras. La Resistencia Nicaragüense o fuerzas contrarrevolucionarias, ha abandonado el territorio nacional y los ex combatientes y familiares que aún se encuentran desarmados, en Honduras, están reconcentrados en campamentos transitorios bajo el control de la Comisión Internacional de Apoyo y Verificación y Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (CIAV/OACNUR) y autoridades civiles y militares hondureñas. Estos ciudadanos nicaragüenses serán repatriados a su país lo más pronto posible, de conformidad a la serie de convenios y acuerdos suscritos por los Presidentes de Centroamérica y partes directamente concernidas.

2. El pasado sábado 12 de mayo se presentaron a los puestos de migración de Trojes grupos de nicaragüenses en un total aproximado de 500, los cuales sin arma alguna fueron trasladados a los campamentos transitorios antes señalados para luego ser repatriados a Nicaragua. Aparentemente se trata de ex combatientes Contras que decidieron no incorporarse a las zonas de seguridad establecidas en Nicaragua por el Gobierno de esa República.

3. La política del Gobierno de Honduras es no dar asilo o condición de refugiados a estos grupos de nicaragüenses. Naturalmente tampoco aceptar que se presenten armados o que puedan transitar por el territorio nacional. Únicamente, por razones humanitarias, ingresarlos a los campamentos transitorios. Si desafortunadamente el número de nicaragüenses, o, en su caso, de salvadoreños, que se presenten en las fronteras de Honduras en el futuro fuera muy grande, por continuar las situaciones de confrontación o lucha armada en sus países, el Gobierno de Honduras realizará las acciones necesarias, de orden interno e internacional, para que dichos grupos se queden en su país de origen bajo la protección que se estime adecuada.
